INFORME 015/CEPLPPL/SO/14-08-2026

RELATIVO AL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES FUERZA POR MÉXICO GUERRERO Y PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO GUERRERO.

En cumplimiento a las atribuciones conferidas por el marco normativo vigente, se rinde el presente informe de la Comisión Especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, en el que se detalla el estado actual de los procedimientos de disolución y liquidación de los otrora partidos políticos locales Fuerza por México Guerrero y Partido Encuentro Solidario Guerrero.

ESTADO GENERAL DE LAS LIQUIDACIONES EN PROCESO.

FUERZA POR MÉXICO GUERRERO.

Antecedentes

1. El 10 de enero de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el aviso de liquidación del partido político local denominado Fuerza por México Guerrero.

2. El 27 de noviembre de 2025, el Consejo General mediante Acuerdo 075/SO/27-11-2025, aprobó la lista definitiva de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del otrora partido político local denominado Fuerza por México Guerrero, presentada por el Interventor, misma que quedó integrada conforme a lo siguiente:

Concepto	Cantidad	Estatus
Créditos laborales	$294,623.99	Pendiente de pago
Obligaciones fiscales	$260,600.46	Pendiente de pago
Sanciones administrativas	$957,999.51	Pendiente de pago
Proveedores	$249,168.00	Pendiente de pago

3. El 5 de diciembre de 2025, a través de un aviso en la banca electrónica, el Interventor fue notificado de la inmovilización de la cuenta bancaria, ordenada por la Administración Desconcentrada de Recaudación de Guerrero “1” del Servicio de Administración Tributaria.

4. Ante el embargo de la cuenta bancaria a nombre del otrora partido político Fuerza por México Guerrero en liquidación, el C. Jesús Román Salmerón Hernández, Interventor designado para llevar a cabo el proceso de liquidación, ha presentado las acciones legales ante las instancias jurisdiccionales correspondientes, con el propósito de restituir el dominio sobre los recursos líquidos embargados, conforme a lo siguiente:

Acción Legal	Autoridad	Estatus
Juicio Contencioso Administrativo	Sala Regional en Guerrero del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Determinó que existían otros mecanismos o instancias previas que agotar antes de acudir directamente a la vía de nulidad
Amparo Indirecto	Juzgado de Distrito en el Estado de Guerrero.	Sobreseído Se actualizó la falta de definitividad en actos dirigidos a terceros y la omisión de conceptos de impugnación.
Amparo Directo	Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Primer Circuito	En substanciación ante la autoridad jurisdiccional.

5. Por otra parte, se informa que en el mes de marzo de 2025, la ciudadana Sandra Sarahí Sánchez Marcos, ex representante del otrora partido político Fuerza por México Guerrero presentó ante el Tribunal Laboral del Estado de Guerrero demanda laboral en contra del Partido Político Local Fuerza Por México Guerrero, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y del C. Jesús Román Salmerón Hernández, misma que se encuentra en substanciación ante la referida autoridad jurisdiccional.

El progreso de la liquidación y el pago a los acreedores se encuentran supeditados a las resoluciones jurisdiccionales, las cuales buscan salvaguardar el patrimonio frente a los actos de autoridad impugnados.

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO GUERRERO.

1. El 10 de enero de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el aviso de liquidación del partido político local denominado Partido Encuentro Solidario Guerrero.

2. El 27 de noviembre de 2025, el Consejo General mediante Acuerdo 077/SO/27-11-2025, aprobó la lista definitiva de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del otrora partido político local denominado Partido Encuentro Solidario Guerrero, presentada por la Interventora, misma que quedó integrada conforme a lo siguiente:

Concepto	Cantidad	Estatus
Créditos laborales	$0.00	
Obligaciones fiscales	$987,962.96	Pendiente de pago
Sanciones administrativas	$365,942.79	Pendiente de pago
Proveedores	$0.00	

3. Derivado de una inconsistencia documental relevante, mientras la lista definitiva de créditos reconoce un adeudo fiscal, el SAT informó que no cuenta con registros de adeudos vinculados al RFC del otrora partido político local en liquidación. El 6 de julio de 2026, la Interventora obtuvo la e.firma del otrora Partido Encuentro Solidario Guerrero.

4. Actualmente las actuaciones de la Interventora se concentran en la elaboración de las declaraciones pendientes, instrumento técnico indispensable para la presentación formal del Aviso de Liquidación. Dicho trámite permitirá la generación de las líneas de captura correspondientes para estar en condiciones de ejecutar el pago de los créditos reconocidos hasta donde alcance el acervo líquido disponible.

Lo que se informa a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Especial, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 14 de agosto de 2026.

EL CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN ESPECIAL

MTRO. AMADEO GUERRERO ONOFRE.

EL SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN ESPECIAL

MAD. ENRIQUE ÁLVAREZ CÁRDENAS